

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 17 de octubre de 2024

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 06/2024 “Adquisición de pólizas de seguro para camioneta y motocicletas” ID 455.462.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 06/2024 “Adquisición de pólizas de seguro para camioneta y motocicletas” ID 455.462, para informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 14 de octubre de 2024; se presentó la siguiente empresa aseguradora: 1) **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros** – RUC 80001856-7 según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros** presentó Constancia SIPE N° 1816744, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fue cotejada la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa en el siguiente cuadro:

	EMPRESA
DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS	FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente manifiesto que la empresa oferente FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros, Cumplió con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas (**CUADRO I**) según la Planilla de Precios presentadas por la empresa participante.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros no presenta Certificado de Origen Nacional al momento de la apertura de sobres oferta.

Que, la aplicación del Margen de Preferencia para productos y servicios nacionales, no corresponde en este caso, considerando que se cuenta con una sola firma oferente.

Que, a continuación, se presenta el monto total de la oferta recibida:

Orden	Empresas oferentes	Monto total ofertado
1	FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros	26.000.000.-

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros**.

Lic. Ricardo Vásquez Janner
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Análisis del precio ofertado:

Que, se analizó el precio ofertado en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”; donde todos los precios unitarios, correspondientes a los Ítems 2 y 3, ofertados por la firma **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros**, presentan una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, se solicitó nota mediante, a la aseguradora **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros**, remita Desglose de precios unitarios - Explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados correspondientes a los ítems 2 y 3, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Análisis de Precios Ofertados.

Que, **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros** remitió en el plazo dado, la composición detallada de los precios unitarios solicitados.

Que, se procedió a analizar la respuesta enviadas por la empresa **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros** a la que se le solicitó el desglose de precios correspondiente, en este sentido, se consideran suficientes las explicaciones detalladas de la composición de los precios unitarios de los Ítems 2 y 3 remitido, para justificar los precios unitarios ofertados de los productos y por lo tanto los declara aceptables.

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Que, el oferente seleccionado **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros**, ha indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP; que, no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Proveyó Formulario de Declaración de personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Pic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación (PBC)**, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FÉNIX de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple/No Cumple
1. Formulario de oferta.	Presenta	Cumple
2. Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No aplica
5. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Presenta	Cumple
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	FÉNIX de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple/No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Cumple
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Cumple
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	FÉNIX de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple/No Cumple

Cic. Ricardo Vaesken Ferver
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 y 5 (Capacidad Financiera)	Presenta	Cumple
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2. (Capacidad Financiera)	Presenta	Cumple
Informe de Calificación de Reaseguradora (punto 6) (Capacidad Financiera)	Presenta	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere) (2022 y 2023). (Experiencia)	Presenta	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. (2022 y 2023). (Experiencia)	Presenta	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Experiencia)	Presenta	Cumple
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presenta	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Presenta	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Presenta	Cumple
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Presenta	Cumple
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Presenta	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta	Cumple

Que, verificada las documentaciones presentadas por la firma oferente **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros** se concluye que Cumplió con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación (Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.)

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza la capacidad financiera del oferente seleccionado con el precio total más bajo:

Que, fue verificada la Capacidad Financiera del oferente seleccionado **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros**:

Lic. Ricardo Valdivia
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Capacidad Financiera:

Requisito mínimo solicitado	FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple/No Cumple
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	2,02	Cumple
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.	pyA-	Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido: como mínimo tres mil millones de guaraníes	Gs. 16.777.633.871.-	Cumple
4. Fondo de garantía: como mínimo dos mil millones de guaraníes.	Gs. 7.413.630.920.-	Cumple
5. Cantidad de reaseguradores: 1 (uno)	Reaseguradora Patria S.A. de México	Cumple
6. Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, BBB (Standard & Poor's) o similar	Best Meridian SPC – A-Navigators – A+ Patria S.A. - A	Cumple
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 y 5.	Presentó DDJJ	Cumple
El oferente deberá presentar el Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Presentó Informe de Calificadora "Solventa & Riskmétrica"	Cumple

Por lo expresado en el cuadro superior, **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros** Cumplió con la Capacidad Financiera requerida.

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros**, que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022 y 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022 y 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple

Por lo verificado, **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros** Cumplió con la Experiencia.

Que, posteriormente se cotejaron las especificaciones de cobertura presentadas por **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros**, en relación a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

		FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros
Ítem	Descripción	Especificaciones de Cobertura de PBC
1	Seguro de vehículo – Toyota Land Cruiser TDI; Año 2020; Chasis N° JTMHV05J004300488 - Chapa N° AADS640.	Cumple
2	Seguro para motocicletas – Honda NC750XADP ED; Año 2023; Chasis N° JH2RH09A4PK105111 - Chapa N° 733ABHC.	Cumple
3	Seguro para motocicletas – Honda NC750XADP ED; Año 2023; Chasis N° JH2RH09A6PK105109 - Chapa N° 734ABHC.	Cumple

Por lo expuesto, FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros Cumplió con las especificaciones de cobertura requeridas.

Que, en base a la evaluación realizada, es recomendación de ésta Dirección General, Adjudicar a la firma FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros, para la provisión de pólizas de seguros de vehículos de la Institución en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 06/2024 “Adquisición de pólizas de seguro para camioneta y motocicletas” ID 455.462**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; y ser convenientes a los intereses de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros				
Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro de vehículo – Toyota Land Cruiser TDI; Año 2020; Chasis N° JTMHV05J004300488 - Chapa N° AADS640.	1	17.000.000	17.000.000
2	Seguro para motocicletas – Honda NC750XADP ED; Año 2023; Chasis N° JH2RH09A4PK105111 - Chapa N° 733ABHC.	1	4.500.000	4.500.000
3	Seguro para motocicletas – Honda NC750XADP ED; Año 2023; Chasis N° JH2RH09A6PK105109 - Chapa N° 734ABHC.	1	4.500.000	4.500.000
TOTAL			26.000.000	26.000.000

Salvo mejor parecer, es mi informe.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer

Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados



Cuadro I - Cuadro Comparativo de Ofertas

Modalidad: Menor Cuantía Nacional MCN N° 06/2024

Nombre del llamado: Adquisición de Pólizas de Seguro para camioneta y motocicletas

ID: 455.462

							FENIX S.A de Seguros y Reaseguros			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	
1	84131503-001	Seguro de vehículo – Toyota Land Cruiser TDI; Año 2020; Chasis N° JTMHV05J004300488 - Chapa N° AADS640.	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	17.000.000	17.000.000	
2	84131503-9998	Seguro para motocicletas – Honda NC750XADP ED; Año 2023; Chasis N° JH2RH09A4PK105111 - Chapa N° 733ABHC.	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	4.500.000	4.500.000	
3	84131503-9998	Seguro para motocicletas – Honda NC750XADP ED; Año 2023; Chasis N° JH2RH09A6PK105109 - Chapa N° 734ABHC.	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	4.500.000	4.500.000	
Total								26.000.000		

Lic. Ricardo Vassten Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados